



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Juez de Policía Municipal de este término JUAN RIGOBERTO FUNES TEJEDA, por medio de la presente, NOTIFICA QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025); No se Extendió ningún permiso de Fiesta Bailable.

Dado en el Municipio de La Unión, Departamento de Olancho a los 05 días del mes de Marzo del 2025.


Juan Rigoberto Funes
Juez de Policía Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL
LA UNIÓN, OLANCHO, 2023-2026